



Intervención de Costa Rica en la Primera Comisión

## **Debate general sobre todos los aspectos de desarme y seguridad internacional**

*Embajador Juan Carlos Mendoza García, Representante Permanente*

71° Asamblea General, Nueva York, 3 de octubre de 2016

---

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo a usted y los demás distinguidos miembros del Bureau por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión.

A la vez, agradecemos al Embajador Van Oosterom, Representante Permanente del Reino de los Países Bajos y a su distinguido equipo, por el trabajo realizado durante el anterior período de sesiones.

Costa Rica se adhiere a la intervención del distinguido representante de República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

Señor Presidente,

Al realizar un recuento en el último año sobre los más importantes logros y retos que enfrenta la comunidad internacional en materia de desarme nuclear, no proliferación y control de armamentos, el balance resulta complejo: entre satisfactorio y lleno de contrastes.

Por un lado, el próximo diciembre se cumplirán dos años de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, y a finales de agosto, celebramos en Ginebra Suiza, su Segunda Conferencia de Estados Parte. Conferencia en la cual acordamos importantes decisiones, en cuanto al funcionamiento y consolidación de la Secretaría para la efectiva implementación del Tratado, sus órganos subsidiarios, entre otras; mas debemos avanzar hacia una discusión sustantiva, en particular la relativa al examen de las transferencias de armas que violan el objetivo del Tratado.

El objetivo del Tratado es salvar vidas. Como uno de sus coautores, Costa Rica apostó por el ATT para fortalecer la protección de los derechos humanos y la salvaguardia del derecho internacional humanitario.

A pesar de que contamos con el primer instrumento internacional que establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados, a fin de garantizar controles responsables y eficaces para las transferencias internacionales de armas convencionales, sus municiones, piezas y componentes, la situación en varias regiones del mundo dista mucho de ser la que esperábamos con su entrada en vigor.

Observamos todavía muchos y muy serios actos que violan el objetivo del Tratado sobre el Comercio de Armas; violaciones que lamentablemente experimenta en carne propia la población civil en Medio Oriente y África.

En nuestra propia subregión vivimos la dolorosa realidad de sociedades afectadas por la violencia armada y vulnerables ante el tráfico ilícito de este tipo de armas, especialmente las pequeñas y ligeras y sus municiones.

Estas transferencias irresponsables deben detenerse y deben detenerse ya. Las prohibiciones expresas del Tratado no son sugerencias. Son obligaciones. Ante lo cual, Costa Rica seguirá exhortando a los principales Estados Parte exportadores e importadores de armas convencionales a no ignorarlas; y aquellos que aun no han firmado y ratificado el Tratado que lo hagan sin mayor dilación. En particular, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, quienes deben estar a la altura de una responsabilidad mayor otorgada por la Carta de la ONU: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Luego de haber contribuido en la pasada Conferencia de Estados Parte con la puesta en marcha del andamiaje institucional del Tratado; debo expresar que nos sentimos orgullosos de haber aportado a dicho proceso al ocupar una de las Vicepresidencias de la Conferencia, y junto con Finlandia presentar una propuesta para debatir sobre la implementación del Tratado.

Para quienes ya somos Estados Parte, el gran reto que tenemos por delante radica en la implementación efectiva del Tratado, y debo también manifestar que el Estado costarricense está haciendo su tarea.

Como un país sin ejército e importador modesto, Costa Rica está estableciendo las estructuras, sistemas, procedimientos y capacidades necesarias para aplicarlo a nuestra realidad nacional. Con particular atención e interés, dada nuestra ubicación geográfica, a la observancia del Artículo 11 relativo al tema de la "desviación".

En este proceso de implementación nacional y fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad costarricense, destaco la crucial asistencia internacional de socios tan valiosos como la Unión Europea mediante la Oficina Federal Alemana para Asuntos Económicos y Control de Exportaciones (BAFA), y la de los representantes del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

La cooperación, intercambio de conocimiento e información y la asistencia internacional ocupa un papel muy importante en el fortalecimiento de este régimen.

En esa línea, Costa Rica con la asistencia de UNLIREC y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), además realiza avances para la gestión efectiva y transparente del uso de armas pequeñas y municiones en el sector de la seguridad privada.

Aspiramos que al concluir en un año un proceso de certificación de buenas prácticas de gestión operativa en la empresas de seguridad privada, el país contará con una mejor regulación, control y rendición de cuentas, que también aportará a enfrentar el tráfico ilícito de armas y la violencia armada.

Señor Presidente,

Costa Rica expresa su profunda consternación por la alta tasa de víctimas civiles en hostilidades internas o internacionales. Aun con la alta sofisticación tecnológica de las capacidades militares y de seguridad de los países no se ha logrado evitar que día a día la población civil, continúe siendo la principal receptora del impacto de la violencia directa derivada del uso de la fuerza.

Población civil que en el pasado fue víctima de daños colaterales, lo es hoy por ataques directos de los combatientes y, en muchos casos, sus hogares, escuelas, hospitales, bienes y producción, se han convertido deliberadamente en objetivos militares. Con gran preocupación hoy somos testigo de ello en Siria y en otros países del Medio Oriente y Asia.

Por esta razón, Costa Rica expresa su más enérgico repudio y condena por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y desplazamiento forzado. Hacemos un llamado a los Estados a desarrollar normas más estrictas y compromisos para prohibir y restringir su uso, no solo para poner fin a las atroces violaciones del derecho internacional humanitario, sino porque reducir drásticamente el daño a los civiles, es fundamental para reducir los incentivos de las poblaciones locales a tomar las armas y unirse a causas extremistas.

Costa Rica apoya toda iniciativa en curso para que las partes en conflicto restrinjan el uso en zonas pobladas de explosivos con efectos de amplio rango, y reconocemos que tal uso es un problema humanitario que debe ser atendido con urgencia.

De igual manera, mi país condena todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor, pues estas acciones van en contra del espíritu, objeto y letra de la Convención sobre Municiones en Racimo y solo intensifican el sufrimiento humano, y las consecuencias humanitarias de los más vulnerables. Por ello, reiteramos la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención para completar la implementación de sus obligaciones a más tardar en el año 2030, según los objetivos que nos trazamos en el Plan de Acción de Dubronik.

También nos preocupa, señor Presidente, que las armas autónomas letales pueden llevar a modificar la naturaleza de los conflictos armados. Su existencia aumentará el riesgo de

operaciones encubiertas y vulneraciones deliberadas del derecho internacional humanitario, exacerbaría la asimetría de ciertos conflictos armados y conduciría a la impunidad debido a la imposibilidad de atribuir la autoría de los ataques.

Las armas autónomas letales pueden poner en entredicho los equilibrios regionales, y afectar los progresos generales alcanzados en la esfera del desarme y la no proliferación. Somos del criterio que estas armas deberían prohibirse antes de que lleguen a construirse, de la misma forma que se hizo con los láseres cegadores. Por ello, creemos conveniente que la próxima Conferencia de Revisión estudie la posibilidad de convocar una reunión de expertos gubernamentales que pueda identificar elementos necesarios para elaborar una convención internacional.

Señor Presidente,

Las naciones más interesadas en establecer la proscripción de las armas nucleares, son las que no las tenemos, porque estamos convencidos que la paz y la seguridad internacionales no pueden estar sustentadas en las doctrinas de la disuasión nuclear, la destrucción mutua asegurada.

Hoy más que nunca, esas políticas son claramente una amenaza sobre la Humanidad. No debemos seguir dejando la tarea del desarme nuclear exclusivamente en manos de los países poseedores de armas nucleares.

No son los Estados poseedores de armas nucleares los que han abogado por la total abolición de éstas; por el contrario, ellos no han cumplido con sus obligaciones internacionales al respecto. Somos nosotros, los Estados convencidos de que hay que avanzar urgentemente hacia el desarme nuclear universal, junto con la sociedad civil organizada, los que hemos abogado por la total abolición de las armas nucleares, la implementación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Con este objetivo, Costa Rica no ha desistido en promover iniciativas y presentó en Ginebra, una propuesta para la prohibición de las armas nucleares en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General para hacer avanzar las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear.

En esa línea, damos la bienvenida a las conclusiones y recomendaciones de las 3 sesiones del Grupo de Trabajo, con el mandato de desarrollar propuestas sustantivas a fin de adoptar medidas legales concretas para mantener un mundo libre de armas nucleares. Además, acogemos con beneplácito el informe adoptado en su última sesión el pasado agosto, en el que se recomienda a la Asamblea General la convocatoria a una conferencia en el 2017 para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares. Estamos convencidos que esta es la opción más viable para la acción inmediata. Un instrumento de esta naturaleza tendría un impacto real político y legal en el debate sobre desarme nuclear.

Con esa aspiración, mi país hace un llamado con sentido de urgencia a la comunidad internacional

a emprender un camino sin retorno hacia la búsqueda de la prohibición, con miras en la eliminación completa y verificable de las armas nucleares.

Señor Presidente,

Costa Rica pertenece a la primera zona libre de armas nucleares del mundo. Además se encuentra situada en Centroamérica, que es una región libre de minas antipersonales y de municiones en racimo. Y como país pequeño, democrático, desarmado y civilista, utiliza el sistema multilateral y el derecho internacional como únicos instrumentos de defensa.

Sabemos bien que la paz y la seguridad como “bien público global” se alcanza -en parte- honrando la Carta de las Naciones Unidas, en especial, sus artículos 10 y 26, cuyo cumplimiento Costa Rica ha abogado por décadas. Sin embargo, la paz y la seguridad requieren más que el control de los armamentos, sino que también exigen atender el cambio climático, reducir la inequidad y eliminar la pobreza. Esos son los verdaderos enemigos de los Estados.

Tras la adopción de la Agenda de Desarrollo 2030 y el inicio de su implementación, creemos que las principales herramientas para promover y afianzar la seguridad nacional e internacional y alcanzar la meta 16, son el fortalecimiento y perfeccionamiento de la democracia, y la promoción y respeto del Estado de Derecho.

Aunque somos una nación desmilitarizada, no desconocemos las legítimas preocupaciones de seguridad y defensa que pueden albergar otros países, ni la necesidad para muchos de ellos de incurrir en gastos militares que resulten justificables a la luz de criterios de proporcionalidad y razonabilidad. Lo que Costa Rica cuestiona es el gasto militar excesivo, que se convierte en barrera para el desarrollo y motor para el conflicto.

Por ello, Costa Rica continuará insistiendo en la necesidad de evolucionar de doctrinas de seguridad añejas, basadas en paradigmas estrictamente militares, a aquellas que descansan, esencialmente, en paradigmas de desarrollo sostenible y seguridad humana.

Al finalizar esta alocución, quisiera enfatizar que nos corresponde a los Estados Miembros sumar voluntades e iniciativas que echen a andar la maquinaria multilateral del desarme, la no proliferación y el control de armas, así como aquellas iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que enfrenta la comunidad internacional y, en especial, la población civil. Cuento, señor Presidente, con el compromiso de Costa Rica para avanzar en esos objetivos.

Muchas gracias.